



UNAP

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 361-2022-FE-UNAP

Iquitos, 30 de diciembre de 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Visto, la necesidad de viabilizar información académica y administrativa en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, se requiere encargar las funciones de Directora de la Unidad de Postgrado a la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**.

CONSIDERANDO:

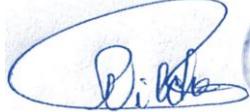
Que, teniendo que viabilizar información académica y administrativa en la Dirección de Escuela Profesional de Enfermería, se encarga a la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES**, con documento Nacional de Identidad 17989922, las funciones de Directora de la Unidad de Postgrado de la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de enero de 2023, hasta la elección de la titular.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP; con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar, a la **Dra. Maritza Evangelina VILLANUEVA BENITES** como **Directora de la Unidad de Postgrado** de la Facultad de Enfermería, a partir del 01 de enero de 2023, hasta la elección de la titular.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)

C.c.: EPG,F, Archivo.